Quillota, 03 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.539 /VISTOS: **EXENTO: 2398 /**

1. Ordinario Nº 2129 de fecha 22 de Abril del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PABLO ORELLANA VILLARROEL, RUT N° 17.210.222-0, a contar del 18 de Abril del 2022 y hasta 05 de Mayo del 2022, cumpliendo funciones como ODONTOLÓGO, con cargo a Programa Mejoramiento del Acceso a la Atenciòn Odontologica, componente Atencion Odontologica de Morbilidad Adulto, año 2022;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 953 de fecha 21 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : PABLO ORELLANA VILLARROEL
R.U.T : 17.210.222-0
ESTAMENTO : ODONTOLÓGO
CATEGORIA : A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 22 HORAS
A CONTAR DESDE : 18 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA 05 DE MAYO DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atenciòn Odontologica, componente Atencion Odontologica de Morbilidad Adulto, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/MCT/CER/cpp